



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su Estudio y Dictamen correspondiente **la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario del PVEM.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 y 45 numeral 6, inciso E y F de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, 176 y 191, del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, elaborar el Dictamen a partir de la siguiente.

METODOLOGÍA

En el cumplimiento del artículo 176, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, los Legisladores encomendados para el análisis y valoración de la Iniciativa antes citada, desarrollamos el trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

ANTECEDENTES. En este apartado se expone el camino procesal del Trámite Legislativo de la Iniciativa, desde su presentación en Tribuna, turno a Comisión o Comisiones y su recepción formal en la Comisión Dictaminadora correspondiente.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA. Este apartado reproduce en términos generales los motivos y alcance de la propuesta en estudio.

CONSIDERACIONES. En este apartado se expresan los razonamientos Técnicos y Jurídicos que dan viabilidad a la Propuesta Legislativa en estudio y se fundamentan los argumentos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.

ACUERDO Y/O ARTICULADO. En dicho apartado se establecen en forma de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

resolución o en articulado los alcances jurídicos que tendrá el Dictamen.

ANTECEDENTES

El 25 de octubre de 2022, la Diputada **Ciria Yamile Salomón Duran integrante del Grupo Parlamentario del PVEM**, presentó **Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

El 25 de octubre 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. CP2R1A.-1261, Expediente No. 3914, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**

El 25 de noviembre de 2022, la presidencia de la comisión recibió oficio de la diputada promovente por el cual remite información complementaria para la dictaminación

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por la promovente.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

México tiene una deuda histórica con quienes viven y trabajan en el campo. Aunque en los tiempos de la cuarta transformación se ha avanzado de forma importante en el propósito de ayudar a los micro, pequeños y medianos productores de forma directa y sin intermediarios, la verdad es que existe aún un rezago importante en la materia, pues pese a ser los responsables del 80 por ciento de la producción primaria del país, son ellos mismos quienes viven en una crisis permanente caracterizada por la pobreza externa, marginación y, paradójicamente, altas tasas de desnutrición, que impactan directamente en la seguridad y la soberanías alimentarias del país.

Como advierte la doctora Edith Calixto-Pérez, subdirectora de Prevención y Reducción de Riesgos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), si a estos problemas sumamos el hecho de que, “actualmente enfrentamos una crisis de salud en el campo, toda vez que los campesinos enferman por el uso



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

desmedido de insumos químicos, dado que el uso de agroquímicos se ha popularizado alrededor del mundo, de la mano de un modelo de producción de alimentos industrializados en el cual se favorece los monocultivos y se hace uso intensivo de los suelos, provocando desequilibrios en los minerales y microorganismos que en el habitan, sin contar con tiempo suficiente para permitir su regeneración", podemos entonces identificar múltiples desafíos en el campo mexicano, donde al tiempo de que existen severas deficiencias de micronutrientes en los alimentos que se producen, también más del 70 por ciento de la población tiene problemas de sobrepeso y obesidad.

En suma, el principal reto para el Estado mexicano es producir alimentos suficientes en cantidad y calidad nutricional para los poco más de 126 millones de habitantes en todo el territorio nacional.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tuvo la iniciativa de convocar a la realización del Primer Foro Internacional "Hacia la Innovación Tecnológica, Sustentabilidad y el Desarrollo del Campo Mexicano", donde especialistas del campo, académicos e investigadores de instituciones como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la UAM-Xochimilco y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, así como representantes de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como del Conacyt y expertos internacionales de Granada, del Reino de los Países Bajos, la República Argentina y la República de Colombia, se dieron a la tarea de discutir diversas alternativas de agroinnovación para el sector agrícola mexicano el pasado 14 de julio en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En este Foro se analizaron diversas estrategias de innovación para una agricultura regenerativa, el uso del agua, la degradación de los suelos y el cambio climática, la reconversión productiva sustentable, la autosuficiencia alimentaria y el presupuesto para el campo, lo que lo convirtió en un espacio de diálogo entre legisladores federales, profesionistas, empresarios y técnicos del campo, cuyas aportaciones y propuestas se busca que enriquezcan el trabajo legislativo y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023 en materia de desarrollo, conservación rural y autosuficiencia alimentaria.

Cuando se planteó la realización de este Foro, lo primero que se estableció fue que no sería un diálogo solo entre legisladores y académicos, sino que también se



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

debían escuchar a los pequeños productores, porque son ellos quienes viven día a día de trabajar la tierra con sus manos. Por esa razón, en este Foro Internacional tuvo la participación de pequeños productores agrícolas, particularmente del valle del Mezquital en el estado de Hidalgo, quienes son un ejemplo de superación y entereza porque, a pesar de las adversas condiciones climáticas y geográficas de la región, han sabido trabajar el campo para darle sustento a sus familias cultivando productos agrícolas de gran calidad.

Uno de los principales propósitos de este Foro fue identificar los proyectos científicos y tecnológicos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, para lo cual luego de escuchar las opiniones y propuestas de los diversos participantes se concluyó que en México “dependemos de casi todos los insumos para hacer producir la tierra y somos deficientes en la aplicación de recursos para impulsar el financiamiento al campo”, por lo que es momento de generar conciencia sobre el uso de insumos de origen biológico y mineral para alcanzar la restauración productiva de los suelos y maximizar la producción agrícola mediante la transferencia del conocimiento científico y tecnológico a productores rurales, todo lo cual puede realizarse a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, bioestimulantes de cultivos y en general todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera sustentable.

En este sentido, durante la Mesa “Innovación Tecnológica en las Prácticas Agronómicas” el ingeniero agrónomo Carlos Abecasis, de la República de Argentina, advirtió que existen muchos mitos sobre la producción de alimentos y uno de ellos es que “nos hicieron creer que la única forma de producirlos es a través del uso de fertilizantes y fitosanitarios, lo cual es erróneo”.

De esta forma, lo que propuso este científico es “utilizar inteligentemente cada uno de los recursos de la naturaleza para ser autosustentable”, sin necesidad de algún insumo de síntesis química. En su opinión, debería darse paso a regenerar los suelos mediante una técnica de bioregeneración que incluya la parte biológica y tecnología, mediante consorcios microbianos, bioestimulantes, composta, humus, aminoácidos naturales e inoculantes de semillas y plantines.

En este mismo sentido, el doctor e ingeniero agrónomo mexicano Rodolfo López Macías mencionó que eventos como la pandemia del Covid-19, la crisis energética, la invasión de Rusia a Ucrania, constituyen oportunidades formidables para migrar a ese modelo de regeneración productiva dentro del campo, que debe permitir aumentar el rendimiento por hectárea, producir alimentos de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

calidad, proteger el suelo, los trabajadores, los recursos naturales y a los consumidores, y generar riqueza y empleo. Para tal efecto, su propuesta implicó aprovechar la capacidad de co-creación de los técnicos y especialistas del campo para propiciar la agricultura regenerativa.

Dentro de esta misma mesa de diálogo y discusión, el ingeniero agrónomo Micah Royan Isaac, de Granada, al exponer su ponencia denominada "La biotecnología marina y la productividad agrícola" subrayó la enorme relevancia e importancia de la utilización de los extractos de algas marinas para elaborar bioestimulantes, lo cual redundaría en la mejora de los nutrientes de los cultivos y, desde luego, propicia suelos más sanos y con menos estrés para que den su máximo rendimiento.

Desde la perspectiva de este especialista, uno de los mayores problemas del campo mexicano es el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes de síntesis química, lo cual progresivamente impide satisfacer la demanda de los alimentos y modifica los patrones de producción del campo. De ahí que sea necesario alinear los esfuerzos del gobierno mexicano con la tendencia global que estudia y propicia el uso de la biotecnología marina para disminuir el uso de químicos y les dé mayor valor nutritivo a los cultivos y aumente, desde luego, su potencial de cosecha.

Finalmente, respecto a la innovación tecnológica en las prácticas agronómicas el señor Fidel Hernández Vázquez, productor agrícola del valle del Mezquital de Hidalgo, señaló que "quienes seguimos sembrando desconocemos técnicas nuevas o enfoques diferentes que nos permitan atender la alta demanda y la necesidad básica de alimentos".

En este mismo orden de ideas, y continuando con el análisis de las estrategias de mejoramiento de los cultivos, durante la Mesa denominada "Estrategias de innovación para una nueva agricultura regenerativa", el maestro Erik Plaisier, consejero agrícola del Reino de los Países Bajos en México y Cuba, advirtió que los métodos de producción y consumo actuales son insostenibles, dado que producen altas emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad por los monocultivos y el uso de pesticidas y plaguicidas, por lo que en la experiencia de su nación, lo que se debe propiciarse es transitar hacia un modelo de "agricultura circular" en donde haya una reducción continua de costos, suelo sano y armonía con la naturaleza, dado que de continuar con el actual esquema de producción, como señaló el ingeniero agrónomo Erick Ortiz Hernández, se podría "perder hasta 6 por ciento del PIB para el 2050, si no hacemos mitigación o ajustes y nos adaptamos para hacerle frente".



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Asimismo, el doctor Hiram Salomón Guzmán, de la Red de Agroinnovación y los Centros de Innovación y Servicios al Agricultor (CISA), indicó que ante la enorme degradación e infertilidad de suelos, la falta de agua potable, y la contaminación de ríos, lagos y mares con fertilizantes y pesticidas químicos, es momento de que se dé paso a una estrategia integral basada en la agricultura regenerativa y la economía circular, propuesta que fue secundada por el agrónomo fitotecnista Gustavo Castaño Franco, quien coincidió en el sentido de que es preciso manejar responsablemente los nutrientes del suelo, corregir y evitar la acidificación y salinización de los suelos, así como dejar de aplicar fertilizantes químicos y agrotóxicos.

Por su parte, el doctor Raúl Nieto Ángel, profesor de la Universidad de Chapingo y de la Universidad Politécnica de Madrid, España, durante su análisis explicó que el "70 por ciento de la tierra agrícola en nuestro país está sin ser trabajada porque las personas del campo no encuentran apoyos económicos para hacerla producir, provocando que migren de sus comunidades por falta de empleo", sin perder de vista que en general, el 65 por ciento de lo que consumimos en México se importa, además del 37 por ciento del maíz, el 80 por ciento de las frutas de clima templado, y el 78 por ciento de oleaginosas, por lo que "urgen proyectos ambientales, productivos y sociales como reconstitución de los pueblos, rescate y fortalecimiento de los saberes comunitarios, preservación de las semillas criollas".

De igual modo, el ingeniero agrónomo Jesús Ignacio Simón Zamora, investigador en desarrollo de microbiología de suelos y reproducción de microorganismos, advirtió que "no podemos sembrar con químicos porque el químico es muerte, tenemos que partir de cómo recuperar la vida del suelo con alternativas". Sin embargo, no existe un marco jurídico apropiado para la producción de bioinsumos que no requieren registro sanitario como compostas y biofertilizantes.

En su momento, la maestra María Leticia López Zepeda, directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Empresas del Campo (ANEC), hizo un llamado a los legisladores a impulsar la Ley General de Derecho a la Alimentación Adecuada, porque si "no se genera el marco normativo que exprese todo lo que aquí se está diciendo, todas las experiencias van a ser anécdotas, tenemos que transitar a algo nacional, global, integral, sistémico".

Finalmente, el ingeniero agrónomo Alberto Jiménez Merino compartió su opinión respecto a cuáles son los principales retos presupuestales que la Cámara de Diputados debe atender en lo inmediato, destacando los siguientes: "ampliar los

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

apoyos a la producción en servicios técnicos, fertilizantes, abonos orgánicos y biológicos, lluvia sólida contra la sequía y semillas mejoradas para todos los estados, así como apoyos a la milpa mexicana y la agricultura familiar, a fin de fortalecer la producción para autoconsumo, e incrementar la inversión en el sector hídrico para el tratamiento y reúso de aguas residuales”.

Al concluir este Foro, el diputado Tomás Gloria Requena, del PVEM, subrayó la importancia de las experiencias de los especialistas internacionales en materia agroinnovación y agricultura regenerativa, mismas que requieren mayor impulso dado que es un hecho científico probado que constituyen una nueva forma de cuidar el medio ambiente y hacer productiva la tierra, de modo que dentro del Poder Legislativo, en particular en la Cámara de Diputados es urgente atender las insuficiencias presupuestales que existan para ampliar las oportunidades del campo mexicano.

A la luz de este encuentro internacional, que resultó altamente aleccionador para quienes participaron en su desarrollo, resulta claro que el modelo de producción agrícola actual está enfocado fundamentalmente a aumentar la producción y el rendimiento de los cultivos, perdiendo de vista el cuidado del medio ambiente y, en especial, la regeneración de los suelos para producir cultivos más sanos y ricos en nutrientes.

Dicho de otro modo, el esquema de producción del campo mexicano se ha alineado a los patrones internacionales de orden industrial en donde el uso de insumos químicos para el cuidado y desarrollo de los cultivos produce diversos impactos en la salud humana y los ecosistemas en su conjunto, y que resultan altamente peligrosos para el medio ambiente, la economía y sobre todo la salud.

Por todo lo anterior, como ha advertido la doctora Edith Calixto-Pérez, subdirectora de Prevención y Reducción de Riesgos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), “se requiere un cambio de paradigma transitando de sistemas de producción extractivistas a sistemas de producción agroecológicos en los cuales se respeta las funciones ecológicas de los organismos, trayendo beneficios al agroecosistema impactando positivamente en la productividad”.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa tiene el propósito de sentar las bases de un esquema de transición agroecológica en donde el manejo integral de los insumos naturales permita la bioestimulación de cultivos y, en general, todas las



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable.

Para que se logre este proceso de transición, es preciso que las y los productores del campo, así como los científicos y técnicos que lo trabajan encuentren en la ley y en las instituciones públicas correspondientes, los apoyos necesarios para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los procesos de innovación agroeconómica.

En suma, se deben generar las condiciones necesarias para que “los científicos y tecnólogos del país busquen y encuentren soluciones y alternativas que permitan manejar de forma integral los cultivos, sin comprometer la productividad y la salud de las y los campesinos, los suelos y ecosistemas”.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: el artículo de la Revista “BIOECO” menciona que:

“Los efectos de los fertilizantes químicos sobre el medio ambiente están ampliamente probados y son incuestionables, estando demostrado que su uso conlleva un riesgo elevado de daños ambientales, como son la contaminación de las aguas subterráneas y del suelo sobre los que se aplican”.

Es evidente que las prácticas agrícolas no sostenibles despojan a nuestros suelos de su salud lo cual influye significativamente en su producción, además un problema aún más grave es la contaminación de las aguas subterráneas por el nitrógeno que se añade en forma de nitratos, la salud del suelo está basada en un balance complejo entre macronutrientes, micronutrientes y flora microbiana, esta relación puede verse gravemente afectada por fertilizantes cuyo uso es agresivo.

SEGUNDA: Es importante considerar que en las últimas décadas se ha tomado conciencia del agotamiento de los recursos naturales debido a una explotación desmesurada, sumando a esto el uso de Fertilizantes dañinos no solo para la población si no hasta para el mismo suelo, es por ello que resulta necesario encontrar soluciones que sean amigables con el medio ambiente y que lo ayuden

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

a enriquecerse esto ayuda a que los cultivos nos otorgue alimentos de mayor calidad y en cantidades que puedan abastecer correctamente a la población.

TERCERA: En ese sentido es importante hablar sobre la bioestimulación la cual es definida como sustancias orgánicas que actúan potenciando determinadas rutas metabólicas o fisiológicas de las plantas, influyendo sobre diversos procesos como la respiración, fotosíntesis, síntesis de ácidos nucleicos y la absorción de iones estas.

La bioestimulación no es una sustancia que corrija deficiencias nutricionales, sino que contiene distintas hormonas, aminoácidos, vitaminas, enzimas y azúcares, que actúan en las plantas de distintas maneras y por diferentes vías, logrando así mejorar el vigor del cultivo, rendimiento y calidad de la cosecha, ayudando a las plantas a adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno en el que se desarrolla.

CUARTA: Esta comisión Dictaminadora es consciente de que mediante el uso de nuevas tecnologías y métodos de cultivo cuyas formulas sean siempre amigables con el medio ambiente, podemos no solo mejorar la producción y calidad en los alimentos, si no también mejorar la rentabilidad en el campo, influyendo de manera importante en la calidad de vida de la población que habita y trabaja en el nuestro sector primario. Optar por opciones que contribuyan al equilibrio de nuestro planeta es dar un paso hacia un futuro más prometedor.

QUINTA: Con la intención de ilustrar a la Asamblea, se presenta un cuadro comparativo de las adecuaciones legislativas propuestas por el promovente y el texto normativo vigente.

LEY RURAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE.		
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	PROPUESTA A VOTACIÓN
Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará	Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes	Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

<p>acciones en las siguientes materias:</p> <p>I. a XVI. (...)</p> <p>No tiene correlativo</p> <p>XVII. Impulso a los programas orientados a la paz social;</p> <p>XVIII. Difusión nacional sobre su contenido, y</p> <p>XIX. Las demás que determine el Ejecutivo Federal.</p>	<p>materias:</p> <p>I. a XVI. ...</p> <p>XVII. Apoyo de proyectos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, la bioestimulación de cultivos y, en general, todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable.</p> <p>XVIII. Impulso a los programas orientados a la paz social;</p> <p>XIX. Difusión nacional sobre su contenido, y</p> <p>XX. Las demás que determine el Ejecutivo Federal.</p>	<p>siguientes materias:</p> <p>I. a XIX. ...</p>
--	---	--



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

<p>Artículo 55.- Los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos:</p> <p>I. a VII. (...)</p> <p>Sin correlativo</p> <p>VIII. Fomentar la producción hacia productos con oportunidades de exportación y generación de divisas, dando prioridad al abastecimiento nacional de productos considerados estratégicos; y</p> <p>IX. Fomentar la diversificación productiva y contribuir a las prácticas sustentables de las culturas tradicionales.</p>	<p>Artículo 55. Los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos:</p> <p>I. a VII. (...)</p> <p>VIII. Incentivar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.</p> <p>IX. Fomentar la producción hacia productos con oportunidades de exportación y generación de divisas, dando prioridad al abastecimiento nacional de productos considerados</p>	<p>Artículo 55. Los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos:</p> <p>I. a VII. ...</p> <p>VIII. Fomentar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.</p> <p>IX. Fomentar la producción hacia productos con oportunidades de exportación y generación de divisas, dando prioridad al abastecimiento nacional de productos considerados estratégicos; y</p>
---	---	---

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

	estratégicos; y	
	X. Fomentar la diversificación productiva y contribuir a las prácticas sustentables de las culturas tradicionales.	X. Fomentar la diversificación productiva y contribuir a las prácticas sustentables de las culturas tradicionales

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Artículo Único. Se adiciona una fracción VIII, recorriéndose las actuales en el orden subsecuente, al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 55.- Los apoyos para el cambio de la estructura productiva tendrán como propósitos:

I. a VII. ...

VIII. Fomentar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica;

IX. y X. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2023.

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6.2.- Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	F36017E65FFBE47AEBD67782866E4 84D1C9902DFFF4A372FA916821CE1 2FF08AF5F0F8A327F2F2C24C2E854 2CB7254756947CC1CE01F43473CB2 EBFACA11A800
 Angélica Peña Martínez	A favor	F522301A6EFEF97FAF28DCD831C59 893F4F8762D2D667E499FB173C57B 50692F4D738B57839B99594D1C7705 5951E7CEDF2F6599D3EE6AABBF0A BD83DC299C03
 Antolín Guerrero Márquez	A favor	7B91451FF76B4947DA2170633064C3 C3372D547A8A2810A2AC97C22B4C D37243AC59F1207E163B41CD0549B 80AEA140823B6AB68E581B24FC782 4B571E4F74AD
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	Ausentes	ABDD6CE35FCD95DCBAD485E3620 FDA1DD67D572EB7C53C6E6483539 A889D7C9F60555D362DB90D52870D B84E324EA9ABFC26DA852BD6A2D4 59CD5990656601CB
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	DEB69A1C3E5378C18B144A3C2F562 A63A3DD23396F8D048E634C3540EA 3F592DB0DE474AA5E46F6E32505FB 9D70A84824B691983F28D519E1F92D 64118B01AB3

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.2.- Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

A favor

47B1B0D121913179C27192D1F0CBC
F9E12D785F9D1351215C10404ACBE
E75B5C81B3F12CD35F87B21E745C8
E372C2377899AE355A840944A84130
DBC49FF9FC9



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

207DF1A520FF855D8EBEB3179E084
2DA49E87C5205C087DB0B1CB46C2
EC655B1173577CBB69B5BBEBC427
CBBC41DF6C044BA5D84FA10A99F1
33E93A2337572CC



Claudia Tello Espinosa

A favor

B2D65ECE3D26030164C432BBC5AB
18915A14E708C40E3183F087C32C18
24023F79C9B825C884B19550CA377
C224D2A51A4969F0496170F4137AF3
C4A705DE60F



Esteban Bautista Hernández

A favor

91AE495B51608EB70913E42069CF01
30094C9850E7FFC4BA264CACE57D
BC83662869D5065A2492F0160E7D61
4711F85C3246475C12D345B2D3AD8
49AFBCD77E6



Esther Mandujano Tinajero

A favor

0DDE64FEC1F5599C2A7DC7DADF67
D1C8168C7F4BC3989832369A4BBC0
49FAA477E7145655CCB777B2D2134
FFB1C0CB1B93AFB716E26D6DD0AD
DEFFD4F5BE68CE



Fabiola Rafael Dircio

A favor

5A09C7D5D4F089E0685EB738A462C
7136678CED3A3B4C55AA5C367A6A
A1A09210D2B843BA0112629F4DAF6
FC4046A6354084E3226721817AA952
2F31C3E62D2F

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.2.- Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Faustino Vidal Benavides

A favor

90D6B660B23501064E4D4FA6819AD
97C6DB3651AA62BFDF3625188ADB
A4E98597EAE0FB83D13AFC25C5422
C015BC91D4AD6174C61B1C621B955
63E5D2934FA2D



Gustavo Macías Zambrano

A favor

857CD99EA786E59DBACC41FDD641
A20683E9945BB2D1A17E3AAE1D2E4
DFE263D9EE5E9C568AAD168DEC8D
74EBD660D3ACC7CC4F757287B66B
32D1DAD5A8B28EB



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

12040946616CF660923268976AF168
C610AD341B33820F63071FF7A28591
EC85EDC6E9BFF0B6E149511642AB6
9D66655ACBCB96F9CDA32E2E6EE3
70A69AC809A



Javier Huerta Jurado

A favor

738AA24E27EB3B77DEB1F35422C3B
DC2EDA40305FFBFB46ECC7F46D76
9960106CC7A7F6F350C8A254463A53
6F1BC9E8F6B8FEF12E1A3414C73B6
066778B812E0



Jesús Fernando García Hernández

A favor

8E182B58A97B01D440D60DF0A4E5C
7DF1D9DEA43AF75E578935BE421D
C4C0A228204A78D066D9E6FA729AD
3336D6982EE116B4BF6BB2E394E9B
3A2058BDB6B05



Jesús Roberto Briano Borunda

Ausentes

AD4864D4DD5574FE77F2FCE10B742
69E2356DC6882C1AC13B66EE10631
4E576B1533CD3D8E51447708469A8
F053B7DA52ABE48D6C39B97445F1A
545FF7A379B4

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 2.2. Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 35 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomon Durán del Grupo Parlamentario del PVEM

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Alejandro Aguilar López

A favor

E992F33AF9F189BFF413CA0DA744E
ACCB0AFF88BBEA1E544F062F2177
46B5A9155E5EC5F30F506AA75E0A4
B315DB2D33E1E4FA22E12015892C9
A249AB803ACD



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

53B2ACF68753AB347ADBC482A5622
6B69A25C2EBC27BD1BB02FDB572D
6A063E940A16DD6003E711FF89D57
7598388B84F3B011BEB7F0EC57C86
701F7E7FDDAE0

Juan González Lima

A favor

D3FCC8438E8DEBF0B610870380D24
62E9EE93D137C7A0E782FA3B50514
48BA18F6B3D0A94016ED12EE51B5B
4ED5EBF9E43D8E477B813B7648615
4C97C9DD1C29



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

8978420ED681BB7F74BE242234D4A
1915534E1919E163647F9D0A9FDC12
DE67C84DE3FF636DF78CE614DD21
6F1E753981E2D2E97D6DE04176242
90B9FEBB7369



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

A favor

3FDFEDCDBC7CE8DE2C1705BF4E
181CDA768905ADBFA0401A4F4EB06
11F490C6C2426A9B9B5742410A1F
3E524DD68373D3FF2CDCCD1467194E
3EEC41DE579369



Maximiano Barboza Llamas

A favor

BDD0B96CFC3103DED9168B0836015
9BBF52CD49DE81ABC28581BEE042
5235FF4905EE85189D4B87F0366A70
6AF296B53092E62D8CE64DE516147
9E459DC887F3

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.2.- Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

69EFDAB77FF43DA250C321C238901
A855F33BB7D4C08CF2FB9838EC7D
FEF65EBC9D92EB33D8846729EE1D
3C36F083FAAFE92DE8937F00CA6FF
801D5D97A0A4FA



Otoniel García Montiel

A favor

CBDB3EEB4D51198F2A6DE723AD5B
24B3F9EF830F47290E13CF1B3DBC
1DF0D7A9ED1A5AF00A8B2C72AE08
1F0C664CC30217ABB71DF73884437
8387DFE6534768



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

4D66775C2B9D2B8D4B74128E273DB
E45B425CF09D41667E6FF8B52067E
81F5751EB8C48B321F1AF474B89944
BA8ADB8EA391DA46F3E030425CF3
FB87105852B4



Roberto Carlos López García

A favor

7EE4E531F868F95C94DC375486D18
49394B0F4715DE5F4E4AD380D2998
C196ADF9DFC98320D61BA8B7A55A
18E56C7B7ED568EE04F57CC137936
73B8110EBAE69



Roberto Valenzuela Corral

A favor

6E80E5701FB059B63D1DAB5FA0018
1E614F0A3BDB170E54BD6B4F5A929
C257138F69A4E9179E6AA34B8332E
B9FE51A0D7D2ABB081B7DACC2946
2393F12C8247E



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

BBEBB8A9AE4FD9A4CB1C57ED784F
39A779D55BBEFEEB2F24A3BC4427
A72F29AC59F0EF98DFA20975112F5
F49FD4BC1592C64D2213BB71308ED
A29C6C8B64F315

**Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.2.- Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de
Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo
Parlamentario del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

DD43E98B8611AD4C61E52D82FFF60
FDBFFEB8FA2637CC8CDE3DF2AB6
C4A444B920932610CF854FB1D95FA
2DF00F5C2078428A933569F6FE7223
D1A990A3D9B68



Sonia Rocha Acosta

A favor

90F458E023B593A86ACF60824F24C2
7F4BE099F7F99622C30881B5951256
A04666E88FA5B74C58CD313F45106
9A435DC81C8E449EE2A70CE6EA22
9050168C83F



Valentín Reyes López

A favor

36FF38447300465033DF63C73B5DF2
92C85EC33548F3522C350364668150
B5992DD68E33D502DFC2E38EB51F
F0E6B5316CB3262ABC10D8904DF0B
A344D88BB2E



Vicente Javier Verástegui Ostos

Ausentes

CF5C626B9DF466A43BC186CEE612
CB1958F6D54E0A2AC8212B6B9774F
15BCA40E50BAE9AAB0644536DCF5
AFC66A824F160EFEC97E6B587F92A
EB06A64C1BECD0

Total 33

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>